



LIMITES DE SUELO

- ④ CUATRO ALTURAS
- ③ TRES ALTURAS
- ② EN ESTAS MANZANAS LA ALTURA DE CORONACION NO SUPERARÁ EN MAS DE 1,8 METROS LA COTA DE SUELO DE LA PLAZA INFERIOR DE LA PLAZA DE ESPAÑA
- ① DOS ALTURAS
- ① UNA ALTURA

NOTA: EN USOS RESIDENCIALES LA ÚLTIMA PLANTA SE HARÁ EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ORDENANZA.

- Suelo Urbano
- - - Suelo Urbanizable
- - - Unidad de Ejecución
- - - Sectores de Plan Parcial
- Límite de Termino Municipal
- ☐ Nº Número Fichas de Catálogo

— Límite de edificación (Ley 29/88)

- S.U.P. Nº Sector P.G.O.U.
Referencia N.N.S.S.
- U.E. Nº Unidad de Ejecución P.G.O.U.
Referencia N.N.S.S.
- A.P.I. Área de Planeamiento Incorporado
Denominación de N.N.S.S.

